



ORGANIZACIÓN

La Corporación Cultural de San Pedro de la Paz con motivo de la celebración de su décimo aniversario, organiza en conjunto con la Municipalidad la primera versión de la "CORRIDA HAPPYRUN 2015" en categoría única 5K recreativa con disfraz.

LUGAR, FECHA Y HORARIO

La corrida se llevará a cabo en el frontis de la Corporación Cultural (Los Fresnos 1640, Villa San Pedro) el **domingo 29 de noviembre a partir de las 10.00 horas**. El tiempo máximo de duración será de 3 horas, horario a partir del cual la organización se libera de cualquier responsabilidad sobre el evento y sus participantes.

PARTICIPANTES

La corrida es abierta a todos los corredores que quieran participar con un tope máximo de 2000 corredores. Podrán participar en este evento todas las personas, damas o varones, sin límite de edad. **No obstante, los atletas menores de 15 años, deberán presentar la autorización correspondiente firmada por el padre o representante legal y ser acompañados por éste al momento del retiro del número de la competencia.**

INSCRIPCIONES

Las pre inscripciones pueden ser vía on line en el sitio www.sppcultura.cl/happyrun2015 y presencial hasta el día sábado 21 de noviembre en Corporación Cultural de San Pedro de la Paz (Los Fresnos 1640). En caso de existir cupos disponibles, habrá inscripciones el día de la competencia en el horario de 8:00 y sólo hasta las 9:30 horas. **La inscripción tiene un costo de \$2.000 pesos la cual debe ser cancelada presencialmente en la Corporación Cultural de San Pedro de la Paz para retiro de su pulsera de participación.**

ENTREGA DE NUMEROS

La organización dispondrá de pulseras de participación, los que serán entregados única y personalmente a los participantes, previamente inscritos, el día de la competencia desde las **8:00 horas y hasta las 9:30 horas**. La pulsera es única y permite entrar en el sorteo de premios al finalizar la corrida.

RECORRIDO

La corrida, tiene un trazado de 5k por lo tanto los participantes deberán tener en cuenta:

PARTIDA: Sector estacionamientos Parque Laguna Grande -Los Fresnos-Las Encinas- Los Canelos- Los Aromos- Los Acacios- Av. San Pedro del Valle (rotonda)-Los Acacios- Los Aromos- Los Nogales-Los Fresnos.



PREMIOS

Los premios serán entregados entre los participantes de la "HAPPYRUN 2015" para las diversas categorías. Todo participante debe respetar las indicaciones de los organizadores en cuanto al trayecto y no caer en conductas "antidiversión". La organización dispone de los siguientes premios, los que serán entregados a los atletas ganadores, conforme a los resultados y a la decisión del cuerpo de jueces definidos, los que tendrán carácter de inapelables:

PREMIOS: 1º Mejor Disfraz, 2º Mejor Disfraz, 3º Mejor Disfraz, Disfraz + divertido, Disfraz + original, Mejor disfraz grupal, Mejor disfraz dupla, Corredor/a + alegre.

Por categoría edad: Papá + entretenido, Mamá + entretenida, hijo+ alegre, hija + alegre, abuelo + divertido, abuela + divertida.

OBLIGACIONES DEL PARTICIPANTE

Los participantes deben llevar sus pulseras de participación. Deben correr por veredas cuidando las áreas verdes. Todo aquel participante que corra sin estar inscrito, lo hace bajo su responsabilidad, sin tener derecho a ninguna de las prerrogativas a las que tienen derecho los/las atletas oficialmente inscritos.

SERVICIOS AL PARTICIPANTE

La organización dispondrá de los siguientes servicios a los atletas participantes: a) Un puesto de hidratación de agua en el circuito. b) Disposición de paramédico y ambulancia en caso que se requiera y mientras dure la prueba. c) Servicios de aprovisionamiento de agua y frutas en la llegada.

RESPONSABILIDAD

La Organización no asume ninguna responsabilidad, por los daños que por la participación en ésta competencia pueda ocasionarse un atleta a sí mismo, a otras personas e incluso en el caso de que terceras personas causen daños al participante u Organización. Los participantes declaran que, por el hecho de inscribirse, aceptan la condición anteriormente expuesta y contribuirán con la Organización para evitar accidentes personales. Todos los participantes, por el hecho de inscribirse, declaran conocer y aceptar el presente Reglamento y el Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de datos. En caso de duda prevalecerá el criterio de la Organización. Pliego de Descargo de Responsabilidades y Protección de Datos Por el sólo hecho de inscribirse, el participante declara lo siguiente: "Me encuentro en estado de salud óptimo para participar en la Corrida "HAPPYRUN 2015". Además, eximo de toda responsabilidad a la Organización, auspiciadores, patrocinadores u otras instituciones participantes ante cualquier accidente o lesión que pudiera sufrir antes, durante y/o después del evento deportivo, renunciando desde ya a cualquier acción legal en contra de cualquiera de dichas entidades. Durante el desarrollo de la competencia contribuiré en lo posible con la Organización, para evitar accidentes personales. Autorizo además a que la Organización haga uso publicitario de fotos, videos y cualquier otro tipo de material audiovisual en el que pueda figurar, aceptando la publicación de mi nombre en la clasificación de la prueba, en los medios



de comunicación y/o Internet, sin esperar pago, compensación o retribución alguna por este concepto. Asimismo, libero de responsabilidad a la Organización si el evento tuviese que ser suspendido, pospuesto o cancelado, total o parcialmente, por un hecho, ajeno a la voluntad de la Organización, producido u ocasionado por un caso fortuito o fuerza mayor. Acepto que lo anterior es condición necesaria para retirar el número de competencia y participar en la Corrida "HAPPYRUN 2015"

DIRECTORES El director de producción de la competencia es MARÍA ANGÉLICA OJEDA SANHUEZA, gerenta ejecutiva de la Corporación Cultural de San Pedro de la Paz.

PLANO RECORRIDO

